

JUEVES 12 DE MARZO DE 2015

## **EL INE, LISTO PARA FISCALIZAR: CÓRDOVA VIANELLO**

El Instituto Nacional Electoral (INE) está listo para enfrentar cualquier contingencia relacionada con la fiscalización en línea, señaló Lorenzo Córdova Vianello, consejero presidente del organismo comicial. El funcionario resaltó que en estos primeros días de campañas en cinco estados, el aplicativo informático para realizar la fiscalización ha funcionado bien, “aún en momentos de estrés operativo”. En el marco de la presentación del informe sobre dicha herramienta, Edmundo Jacobo, secretario ejecutivo del INE, señaló que el sistema desarrollado junto con expertos de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) es capaz de hacer un cálculo inmediato del prorrateo de recursos a las diversas campañas, por lo que “no se pueden hacer cuentas a modo para beneficiar a uno u otro candidato”. (EXCÉLSIOR, NACIONAL, P. 7, AURORA ZEPEDA)

## **DAN 23 MILLONES DE PESOS A CANDIDATOS INDEPENDIENTES**

El Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó destinar una bolsa de 23 millones 457 mil pesos para financiar los gastos de campaña de todos los candidatos independientes a diputados federales que alcancen su registro para contender el 7 de junio. Ante el INE, 52 ciudadanos notificaron su intención de concluir los trámites y obtener el registro, pero dado que el proceso sigue su curso, no se tiene información sobre el número de aspirantes que cumplirán todos los requisitos y aparecerán en las boletas. La consejera Pamela San Martín, presidenta de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del INE, informó que el plazo de los aspirantes a candidatos independientes para recabar firmas de apoyo a su postulación ya concluyó, y del 22 a 29 de marzo deben entregar su documentación. El instituto resolverá del 29 de este mes al 4 de abril sobre quienes alcanzaron su registro y aparecerán en las boletas. Ningún candidato independiente podrá recibir financiamiento público que exceda el tope para la elección de diputados de mayoría relativa; es decir, un millón 260 mil pesos. El organismo electoral también aprobó que la bolsa de 26 millones 63 mil pesos para franquicias postales será distribuida durante el periodo de campañas electorales entre los 10 partidos políticos con registro y aspirantes independientes. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 4, CARINA GARCÍA)

## **OFRECE SEGOB RESGUARDAR A CANDIDATOS**

La Secretaría de Gobernación (Segob) ofreció seguridad especial a los candidatos de los diferentes partidos políticos a gubernaturas en diversas entidades del país donde se realizarán elecciones. Miguel Ángel Osorio Chong, titular de la dependencia federal, detalló que el ofrecimiento se da según la necesidad estratégica de protección especial y apoyo en seguridad que requiera el candidato. “Sabemos dónde hay una mayor amenaza, y por ello, incluso por escrito, a los candidatos de todos los partidos políticos en algunos casos especiales estamos ofreciéndoles el apoyo y el respaldo para su seguridad. Lo vamos a seguir haciendo, por supuesto no se puede hacer con todos, pero lo vamos a hacer con casos especiales”, aseguró. El encargado de la política interna del país también lamentó el asesinato de la precandidata guerrerense perredista a la alcaldía de Ahuacotzingo, Aidé Nava, a manos del crimen organizado. Tras ofrecer sus condolencias, Osorio Chong descartó alguna acción emergente ante el asesinato de la precandidata. “Estamos trabajando con el Instituto Nacional Electoral (INE) y ellos nos van dando sus prioridades y estamos apoyando y dándoles todo el respaldo”, explicó. (REFORMA, NACIONAL, P. 8, SANDRA GARCÍA)

JUEVES 12 DE MARZO DE 2015

## **CONTROLA LA CETEG 60% DE CASILLAS: ORTEGA**

El proceso electoral en Guerrero está en riesgo porque 60% de las casillas se instalarán en escuelas que están bajo control de la Coordinadora Estatal de Trabajadores de la Educación de Guerrero (CETEG), organización que es una de las principales responsables de la quema de edificios públicos, bloqueos carreteros, retención de políticos y trabajadores y, sobre todo, ha amenazado con no permitir se realicen los comicios. En entrevista, el gobernador Rogelio Ortega señaló que detrás de las movilizaciones que diariamente afectan al estado y que han derivado en muchas ocasiones en quemas de edificios públicos, bloqueos carreteros y retención de políticos y trabajadores de diversas empresas, hay interesados en llevar la confrontación a la violencia extrema. Aseguró que el reclamo legítimo de los padres de los normalistas y las de diversos grupos sociales, entre ellos, el magisterio, se mezclan con la acción de grupos radicales que solo están interesados en la confrontación extrema y el rechazo a las instituciones. (MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 1 Y 6, LILIANA PADILLA, ELBA MÓNICA BRAVO Y REDACCIÓN)

## **PROBARÁ SSP A CANDIDATOS**

Los candidatos a puestos de elección popular estarán bajo la lupa de la policía capitalina. Para garantizar que los aspirantes a jefes delegacionales y diputados no tengan vínculos con alguna actividad ilícita, el Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) formalizó ayer las pruebas de control de confianza a las que podrán ser sometidos. Mario Velázquez, presidente del IEDF, pidió la colaboración y apoyo a Miguel Ángel Mancera, jefe de gobierno del DF, para que sea la Secretaría de Seguridad Pública la que realice los exámenes. En este sentido, solicitó que las pruebas, que incluyen la aplicación del polígrafo y el antidoping, se desarrollen en el Centro de Control de Confianza de la Policía. (REFORMA, CIUDAD, P. 4, ALBERTO ACOSTA)

## **FISCALIZACIÓN DE CAMPAÑAS, EN MARCHA/ BENITO NACIF**

En materia de fiscalización, la reforma electoral más reciente encierra el reto doble de la concentración de atribuciones nacionales en el Instituto Nacional Electoral (INE), y la reducción de los plazos para el estudio sobre la licitud de los ingresos y gastos que se utilizan en las campañas electorales. Para cumplir con este reto, se requieren herramientas tecnológicas que permitan procesar grandes volúmenes de información en poco tiempo. El viernes pasado iniciaron las primeras campañas de 2015 en Guerrero, Nuevo León, Sonora y San Luis Potosí, y de manera simultánea el INE lanzó la primera fase del Sistema Integral de Fiscalización. Esta primera fase posibilitará que los partidos políticos registren sus operaciones, envíen pruebas de los ingresos y gastos, y que se realicen diversos cálculos de los gastos de manera automatizada. Es decir, con esta primera etapa los partidos políticos y sus candidatos podrán informar en línea y en tiempo real los ingresos que reciban y los gastos que ejerzan durante las campañas, junto con la evidencia necesaria para comprobar la veracidad de las operaciones. La segunda fase del sistema se entregará el 26 de marzo. Esta fase permitirá que el INE realice cruces entre los insumos que registren los partidos y candidatos y la información financiera del Servicio de Administración Tributaria (SAT), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), así como información del Registro Nacional de Proveedores (RNP) que administra el propio Instituto Nacional Electoral. El lanzamiento de la tercera fase del sistema está programado para el 6 de abril, a un día de iniciadas las campañas electorales federales. Esta fase permitirá organizar y extraer datos del sistema, en forma de indicadores e informes de ingresos y gastos. (EL UNIVERSAL, OPINIÓN, P. 18, BENITO NACIF)

JUEVES 12 DE MARZO DE 2015

## **COBRA ACCESO A CHICHEN ITZÁ PARA FINANCIAR SU CAMPAÑA**

El candidato del Partido Acción Nacional (PAN) al ayuntamiento de Tinum, Evelio Mis Tun, bloqueó una carretera para cobrar el acceso a la zona arqueológica de Chichen Itzá, con el objetivo de obtener recursos para financiar su campaña a la presidencia municipal de esa comunidad, que actualmente gobierna su hija, Natalia Mis Mex. Usando como argumento un pago por derecho de paso, el presidente del Comisariado Ejidal de Pisté, quien fue alcalde de Tinum en el año 2010, exige dinero por derecho de paso en tierras ejidales que cruzan hacia la zona arqueológica de Chichén Itzá. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 17, REDACCIÓN)

## **TRASCENDIÓ**

Que la decisión de extinguir las comisiones Monex y Oceanografía en la Cámara de Diputados no tiene marcha atrás, aunque la Junta de Coordinación Política encabezada por el priísta Manlio Fabio Beltrones les haya concedido rendir un último informe de trabajo, antes de concluir marzo. Lo difícil para la Comisión Monex, en particular, es que ni siquiera ha podido sesionar en sus últimas cinco reuniones y ahora hasta el diputado de Movimiento Ciudadano Ricardo Mejía pidió licencia para coordinar la campaña de Luis Walton, así que pocas esperanzas tienen de presentar el documento. (MILENIO DIARIO, AL FRENTE, P. 2, REDACCIÓN)

## **SALA SUPERIOR DEL TEPJF ORDENA EMITIR NUEVA SANCIÓN AL PVEM POR CAMPAÑA “VERDE SÍ CUMPLE”**

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) determinó que la Sala Regional Especializada deberá emitir una nueva sanción al Partido Verde Ecologista de México (PVEM) por la difusión reiterada y sistemática de promocionales identificados como “Verde sí cumple”, relacionados con supuestos informes de labores de sus diputados federales y senadores. En una nota con llamado en portada del periódico Reforma, se mencionó que el Pleno revocó, por mayoría, la amonestación pública que fue impuesta al partido político por la instancia jurisdiccional, al considerar que no existe congruencia entre la falta cometida, la cual violentó el modelo de comunicación política previsto en la Constitución, y la sanción aplicada. Al respecto, el magistrado Manuel González Oropeza dijo que no se debe analizar aisladamente la conducta del partido político, ya que es público y notorio que desde septiembre de 2014 sus promocionales, aunque con distintos legisladores, fueron utilizados para emitir los mismos mensajes al electorado. “Esto, evidentemente impacta el ánimo de cualquier votante, dada la periodicidad”, apuntó. Por su parte, el magistrado Pedro Esteban Penagos López consideró que le asiste la razón a los partidos políticos Movimiento Regeneración Nacional (Morena) y de la Revolución Democrática (PRD), promoventes de los medios de impugnación, cuando afirman que no existe congruencia entre las consideraciones de la Sala Especializada, y la sanción impuesta al PVEM, el cual debió recibir una penalización mayor por su falta. En su oportunidad, José Alejandro Luna Ramos, magistrado presidente, dijo que la sentencia de la Sala Especializada no fue congruente en sus consideraciones, sobre todo al momento de establecer la sanción correspondiente, ya que, por una parte, señaló que era una falta leve, y por otra, impuso la mínima sanción, “como si fuera levísima”. El magistrado Salvador Nava Gomar estableció que el PVEM ha cometido abusos en contra del modelo de comunicación política y con ello ha violentado el marco jurídico constitucional. “Una cosa es hacer uso de los medios de comunicación para rendir cuentas, lo cual es algo completamente republicano y necesario en cualquier democracia, y la otra es ligar el contenido de los promocionales que hacen referencia a esos informes, con la propaganda de un partido político”, apuntó. La magistrada María del Carmen Alanís Figueroa votó a favor del proyecto en virtud de que se propuso revocar la resolución de la Sala Regional, en la que se valoró como conducta leve una violación a la Constitución y se amonestó públicamente al PVEM. Advirtió

**JUEVES 12 DE MARZO DE 2015**

que al utilizar un mismo racional creativo en los promocionales de informes legislativos y en la propaganda política, se violó el modelo de comunicación política, porque se generó una sobre exposición de ese instituto político en los medios de comunicación. El magistrado ponente, Constancio Carrasco Daza dijo no coincidir con la calificación de la falta y con la sanción impuesta, ya que la conducta denunciada fue contraria al modelo de comunicación política. Detalló que el PVEM difundió 109 mil 257 spots de informes de diputados federales en el periodo del 18 de septiembre al 9 de diciembre de 2014 y 130 mil 29 anuncios sobre los senadores de la República, lo que da una suma de 239 mil 286. El magistrado Flavio Galván Rivera, quien se pronunció por confirmar la sentencia de la Sala Regional Especializada, coincidió con el criterio de ésta, en el sentido de que la difusión de promocionales en sí mismos no constituyen violación a la legislación electoral, lo que constituye la infracción, dijo, es la difusión reiterada, permanente y continua de los mensajes, conducta ilícita que se propuso sancionar. Por mayoría, el Pleno rechazó la propuesta del magistrado Galván Rivera para confirmar la resolución de la Sala Regional Especializada por la que se determinó amonestar públicamente al PVEM por incumplir con su responsabilidad de vigilar la conducta de una de sus militantes, la diputada federal Gabriela Medrano Galindo, quien con motivo de la difusión de su informe de labores vulneró el principio de equidad. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; REFORMA, NACIONAL, P. 1 Y 6, JOSÉ DAVID ESTRADA; EL UNIVERSAL, NACIONAL, P. 6)

## **DESPUÉS DE LAS ELECCIONES HABRÁ TIEMPO PARA DIFUNDIR EL “APAGÓN ANALÓGICO”**

Por considerar que la campaña de difusión del programa de transición de la televisión digital terrestre se encuentra desvinculada de los servicios educativos, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ordenó al Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) retirarla de las excepciones para la difusión de propaganda gubernamental durante los procesos electorales en curso. En el proyecto de sentencia elaborado por la Ponencia del magistrado presidente, José Alejandro Luna Ramos, se consideró que con posterioridad a que se lleve a cabo la jornada electoral federal y las locales, habrá tiempo suficiente para hacer del conocimiento de la ciudadanía que el 31 de diciembre de 2015 culmina la transición digital terrestre y con ello el denominado “apagón analógico”. También se ordenó al Consejo General que se modifique el acuerdo por el que se establecieron las normas reglamentarias sobre la propaganda gubernamental a que se refiere el artículo 41 de la Constitución, debido a que entre las excepciones no se incluyó la campaña de implementación del Sistema de Justicia Penal, que tiene por objeto lograr contribuir a la formación en materia de cultura de legalidad. Lo anterior, debido a que busca otorgar seguridad jurídica a la población al dar a conocer las características de una reforma constitucional de gran importancia como es la transición a este nuevo sistema de justicia penal acusatorio. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN)

## **APARICIÓN DE LOGOTIPO DE EMPRESA TELEFÓNICA EN PROMOCIONAL DEL PRD NO VIOLÓ LA LEY**

El Pleno de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó que la difusión del promocional del Partido de la Revolución Democrática (PRD), identificado como “Tu voz es nuestra voz 2”, en el cual aparece el logotipo de Teléfonos de México no constituye calumnia electoral, ya que se ubica dentro del ejercicio de la libertad de expresión previsto en la Constitución. La vinculación existente entre la temática del promocional y la empresa recurrente se ubica en la relevancia económica y social que ostenta, por la posición que guarda como el prestador de servicios de telecomunicaciones más importante del país. Por ello, la inclusión de su logotipo en el promocional referido no es un hecho descontextualizado o inconexo dentro de la temática que aborda, pues es evidente que se persigue fijar una posición concreta en relación con ciertos temas de relevancia nacional. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN)

**JUEVES 12 DE MARZO DE 2015**

## **TEPJF REVOCA ACUERDO DEL PAN QUE OBSTACULIZA A CANDIDATOS INDÍGENAS**

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) revocó el Acuerdo por el que se eligen las tres primeras fórmulas de candidatos de la Tercera Circunscripción a diputados federales por el principio de representación proporcional para el proceso electoral 2014-2015, emitido por la Comisión Permanente Nacional del Partido Acción Nacional (PAN) debido a que imponía obstáculos para que los candidatos indígenas cumplieran con los requisitos para ser postulados al cargo. En el proyecto de sentencia elaborado por la Ponencia del magistrado Manuel González Oropeza se estableció que la carga impuesta a los candidatos indígenas debe ser flexible, considerando sus circunstancias de desigualdad y facilitándoles las condiciones para alcanzar, en su caso, sus pretensiones como el acceder a un cargo de elección popular. La magistrada María del Carmen Alanís Figueroa votó a favor del proyecto en virtud de que se sustenta a la luz del análisis contextual y los tratados diferenciados, los cuales son convencional y constitucionalmente obligatorios y reconocidos como estándares internacionales. Advirtió que la legitimidad de los tratos diferenciados se basa en la objetividad y razonabilidad de la medida, y que, en este caso, reconocer que no puede negarse el registro a una candidatura a personas pertenecientes a pueblos y comunidades indígenas partiendo de un requisito formal, deriva de una interpretación pro persona e intercultural del derecho. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN)

## **CONFIRMAN SENTENCIA SOBRE PARIDAD DE GÉNERO EN CANDIDATURAS PARA COMICIOS EN NUEVO LEÓN**

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó la sentencia emitida por la Sala Regional Monterrey relacionada con el registro de candidatos a diputados y miembros de los ayuntamientos para el proceso electoral local 2014-2015, en particular en lo que se refiere al cumplimiento del principio de paridad de género. La magistrada María del Carmen Alanís Figueroa votó a favor del proyecto en virtud de que dicha resolución contribuirá a lograr la paridad de género en la integración de los órganos colegiados de Nuevo León. Comentó que dicha resolución contribuye a que se vincule a la Comisión Estatal Electoral para que, de conformidad con sus facultades y obligaciones, a emitir lineamientos que le permitan verificar que el registro de candidaturas de diputados locales se ajuste a la paridad de género. (NOTIMEX.COM)

## **SE REALIZARÁ ENCUENTRO NACIONAL DE MAGISTRADAS Y MAGISTRADOS**

Con el objetivo de forjar juzgadores de excelencia a través de la capacitación permanente, crear espacios que permitan el intercambio de experiencias, así como generar un punto de encuentro para la reflexión en temas relacionados con parámetros, experiencias y criterios en el ámbito de la justicia electoral con miras a los comicios del 7 de junio, se realizará el Encuentro Nacional de Magistradas y Magistrados 2015. El evento, que tendrá como temática “Consolidando la Democracia. Elecciones 2015”, se celebrará los días 12 y 13 de marzo, en el Hospicio Cabañas de Guadalajara, Jalisco. Ahí, se darán cita jueces de tribunales y salas electorales estatales, así como Magistradas y Magistrados de la Sala Superior y de las Salas Regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). En la ceremonia inaugural se contará con la participación de José Alejandro Luna Ramos, magistrado presidente del organismo jurisdiccional electoral federal; Santiago Nieto Castillo, titular de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (Fepade); José Fernando Franco González Salas, ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), y Jorge Aristóteles Sandoval Díaz, gobernador de Jalisco. Posteriormente, el ministro Franco González Salas dictará la conferencia magistral “Independencia judicial electoral”. Durante los dos días de trabajo se realizarán seis mesas temáticas: “Medidas cautelares en el

**JUEVES 12 DE MARZO DE 2015**

procedimiento especial sancionador”; “Individualización de las sanciones en materia electoral”; “Ética, argumentación y transparencia judicial electoral”, y “Control difuso de la Constitución”. Dos de las seis mesas que integran el programa de trabajo contemplan como tema central el de la “Libertad de expresión en materia electoral”, en la que se abordarán aspectos como propaganda, campañas de contraste y calumnia, ámbito de privacidad de los servidores públicos y derecho del electorado a saber. El Encuentro Nacional de Magistradas y Magistrados constituye un espacio de reflexión, discusión de ideas y experiencias entre los juzgadores electorales de todo el país respecto de los retos y desafíos que enfrentan la consolidación y el fortalecimiento de la democracia en México. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; EL SOL DE MÉXICO, REPÚBLICA, P. 4)

## **MAGISTRADA ELECTORAL CONDENA ASESINATO DE PRECANDIDATA DEL PRD**

María del Carmen Alanis Figueroa, magistrada de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), exigió acabar con la violencia de cualquier tipo contra las mujeres en nuestro país. Al condenar el asesinato de Aidé Nava González, precandidata del Partido de la Revolución Democrática (PRD) a la alcaldía de Ahuacotzingo, Guerrero, la Magistrada pidió a todos los mexicanos alzar la voz contra ese tipo de acontecimientos que impiden la participación de las mujeres en el ámbito de la toma de decisiones. Al participar en el Foro “Mujeres al Poder”, organizado por el Senado de la República, la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y el Tribunal Electoral del Distrito Federal (TEDF), Alanis Figueroa denunció que en nuestro país existe un discurso legal y un discurso político que reconoce la equidad de género entre mujeres y hombres, pero que desgraciadamente existe una realidad absurda que niega la participación política de las mujeres, obstaculizando sus candidaturas con base en conceptos culturales y sociales que se forjaron a partir de lo que significa un cuerpo de mujer. Por su parte, Margarita Zavala, ex primera dama, afirmó que en su trayectoria política ha encontrado que en esas actividades la mujer se juega la vida, además de que su presencia en el entorno de servicio público la coloca en situación muy vulnerable. (EXCÉLSIOR.COM, ISABEL GONZÁLEZ; LA JORNADA, POLÍTICA, P. 14, GEORGINA SALDIERNA; EL ECONOMISTA, POLÍTICA, P. 40, TANIA ROSAS; LA PRENSA, NACIONAL, P. 9, REDACCIÓN; INTERNET: EL UNIVERSAL.COM, JUAN ARVIZU ARRIJOJA; AM.COM, EL UNIVERSAL; NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; SIN EMBARGO.COM, REDACCIÓN; PERIÓDICO AM.COM, REDACCIÓN; 20 MINUTOS.COM, REDACCIÓN; TIEMPO Y FORMA.COM, REDACCIÓN; TLAHUAC.COM, REDACCIÓN; SIETE 24.COM, REDACCIÓN; EL INFORMADOR.COM, REDACCIÓN

## **EL TEPJF DIFUNDE “VENTANA CIUDADANA”, MICROSITIO CON INFORMACIÓN RELEVANTE DE LOS PROCESOS ELECTORALES DE 2015**

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) difunde el micrositio “Ventana Ciudadana” que tiene por objeto hacer del conocimiento público, a través de herramientas tecnológicas amigables, toda la información relevante sobre el desarrollo de los procesos electorales federal y locales que se llevan a cabo en 2015. Se trata de un esfuerzo realizado por el organismo jurisdiccional para acercar la justicia electoral y la información relacionada con los comicios a la ciudadanía, a fin de que conozcan a fondo las etapas del proceso, las facultades de las autoridades electorales, las resoluciones y sentencias que se vayan dictando, así como otros elementos que influyen en la vida político-electoral. El micrositio, que se ubica en el portal de Internet [www.te.gob.mx](http://www.te.gob.mx), cuenta con apartados que ofrecen a los usuarios información sobre las Salas Regionales del TEPJF, el calendario electoral, las elecciones locales, la normatividad federal, redes sociales, línea del tiempo, transparencia electoral, además de las secciones InfórmaTE y Contáctanos. (CANAL JUDICIAL.COM, REDACCIÓN)

JUEVES 12 DE MARZO DE 2015

## **ORDENAN BAJAR SPOT DEL PVEM EN EL QUE APARECÍA ANDREA LEGARRETA**

La Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral (INE) ordenó suspender los spots de radio y televisión del Partido Verde Ecologista de México (PVEM), titulados “Más Verde que nunca” y protagonizados por Andrea Legarreta, conductora de Televisa, y el senador Carlos Puente. Los consejeros avalaron la medida cautelar por unanimidad, por lo que el instituto político deberá retirarlos en máximo 24 horas. De acuerdo con la determinación de la Comisión, las resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) han marcado la pauta de que los mensajes con lemas “Propuestas cumplidas”, “El verde cumple”, entre otros, pueden considerarse parte de la estrategia de difusión sistemática del PVEM. Los consejeros ordenaron avisar a la Cámara de la Industria de la Radio y la Televisión (CIRT) para el retiro del spot. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 6, CARINA GARCÍA; LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 10, NOTIMEX; INTERNET: EL UNIVERSAL.COM)

## **PIDEN AL PRI DEFINIR SI EXPULSA A GUTIÉRREZ DE LA TORRE**

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ordenó al Partido Revolucionario Institucional (PRI) resolver en los próximos cinco días hábiles si expulsa o no a su ex dirigente en el Distrito Federal, Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre. El organismo jurisdiccional recibió el caso por parte de Armando Barajas, consejero político del tricolor, quien ante la falta de un fallo por parte de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria de su partido, a casi un año de que interpuso su denuncia, decidió saltarse esa instancia y acudir al Tribunal, donde la magistrada María del Carmen Alanís le dio trámite. De acuerdo con fuentes del PRI, el TEPJF resolvió que el partido tiene un plazo de cinco días para que resuelva sobre la solicitud de expulsión contra Gutiérrez de la Torre, quien fue acusado por presuntamente manejar una red de prostitución desde la sede del partido en la capital del país. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 4, ARIADNA GARCÍA)

## **QUIEREN TELEVISORAS DINERO POR PAUTAS**

Las empresas televisoras quieren hacer negocio con la transmisión de spots electorales. Aún cuando la reforma constitucional en materia política prohíbe la comercialización de tiempos para transmitir anuncios políticos, Televisa y TV Azteca buscan obtener ganancias mediante generación de pautas federales para concesionarios de televisión satelital. Con pagos de por medio, ambas empresas presentaron sus propuestas al Instituto Nacional Electoral (INE) para transmitir promocionales durante la próxima campaña electoral. También pretenden cobrar por señales que las cadenas de televisión pública proporcionaron gratuitamente a las empresas de televisión satelital restringida, Sky y Dish. Aunque las televisoras no establecieron cantidades, fuentes de las representaciones partidistas indicaron que el cobro podría ascender a 60 millones de pesos. Televisa y TV Azteca sustentaron sus propuestas en la resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), en la que se incorporó el pago por generación de señales y ordenó al INE cambios en la norma para que las empresas cumplan con la transmisión de los spots de la pauta federal. Al arranque de las negociaciones bilaterales entre concesionarios de televisión abierta y de televisión satelital, la empresa Dish demandó al INE no permita presiones de los concesionarios. A través de Adrián Ortega Navarrete, representante de Dish, la empresa explicó que el INE debe obligar a la entrega gratuita de la señal radiodifundida para poder transmitir la pauta federal, en un trato inclusivo y no discriminatorio. La reunión que sostendrán los consejeros con las empresas está precedida por la decisión del Comité de Radio y Televisión del INE de plantear, como una de las posibilidades mediante las cuales las televisoras satelitales pueden obtener la señal radiodifundida, pagar los costos de producción para hacer posible la difusión de la pauta federal, acuerdo que Dish podría llevar a tribunales. (REFORMA, NACIONAL, P. 7)

JUEVES 12 DE MARZO DE 2015

## **SALA REGIONAL ESPECIALIZADA**

### **MULTA EL TEPJF AL VERDE CON 6.2 MILLONES DE PESOS POR CAMPAÑA SOBRE VALES DE MEDICINAS**

Por unanimidad, la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) impuso al Partido Verde Ecologista de México (PVEM) una multa por seis millones 268 mil pesos por apropiación indebida del programa de vales de medicinas, sobreexposición y suplantación partidista de atribuciones propias de las dependencias del Estado. La sanción es la segunda que impone la Sala del TEPJF, ambas al PVEM, y fue aprobada tras analizar un conjunto de 13 quejas referentes a las campañas y frases “Cumple lo que promete”, “Falta mucho por hacer” y “Entrega de lentes”, así como por la difusión de vales de medicina. En la sentencia se acreditó que el partido incurrió en al menos siete irregularidades que pusieron en riesgo la equidad en la contienda. Se mencionó que los 6.2 millones equivalen a 30% de la prerrogativa mensual del Verde. De acuerdo con el proyecto elaborado por el magistrado Clicerio Coello, el PVEM incurrió en difusión de una campaña sistemática en medios y se apropió indebidamente del programa “Vales de medicinas para derechohabientes del IMSS y del ISSSTE”. (OVACIONES, NACIONAL, P. 3, PATRICIA RAMÍREZ; PUNTO CRÍTICO, NACIONAL, P. 4, ENRIQUE LUNA PORTILLA; INTERNET: E-CONSULTA.COM, EL UNIVERSAL.COM; EL HERALDO DE SAN LUIS POTOSI.COM, REDACCIÓN; EL CONSTITUYENTE.MX, NOTIMEX; TELEVISIÓN, NOTICIERO DE LA TARDE EN CANAL ONCE, IRMA PÉREZ LINCE; RADIO: ATANDO CABOS, AUTOR OLIVIA ZERÓN, GRUPO FÓRMULA; SEGUNDA EMISIÓN EN RADIO TRECE, DEYANIRA MORÁN, RADIO TRECE)

## **DISTRITO FEDERAL**

### **MANCERA CESA A SECRETARIO POR CONFLICTO DE INTERESES**

Miguel Ángel Mancera, jefe de gobierno del Distrito Federal, solicitó la renuncia a Alfredo Hernández, secretario de Obras y Servicios, por las acusaciones en su contra sobre un supuesto conflicto de intereses. Al hoy ex funcionario se le señala de favorecer con dos contratos por más de 71 millones de pesos a la empresa Planet Ingeniería S.A de C.V, de la que su esposa, Érika Molina Barragán, es la directora comercial. El concepto era para que realizaran trabajos de renovación y modernización del alumbrado público en las 16 delegaciones políticas y que se enmarcan dentro del Programa de Decisiones por Colonia 2014, que encabezó el mandatario capitalino. (EL UNIVERSAL, METRÓPOLI, P. 1, JOEL RUIZ)

## **GUERRERO**

### **DECAPITADA, ASPIRANTE DE PRD**

Autoridades en Guerrero informaron del hallazgo del cuerpo de Aidé Nava González, aspirante del Partido de la Revolución Democrática (PRD) a la alcaldía de Ahuacutzingo. Fue secuestrada el pasado lunes y durante la noche del martes, hallado su cuerpo decapitado en carretera interestatal Chilpancingo-Chilapa. La dirigencia estatal del PRD lamentó el homicidio y exigió a las autoridades del estado y federales esclarecer los hechos. (EXCÉLSIOR, NACIONAL, P. 16, ROLANDO AGUILAR)

JUEVES 12 DE MARZO DE 2015

## CRÍMENES DE PERREDISTAS AUMENTARON CON ÁNGEL AGUIRRE

Los homicidios contra militantes del Partido de la Revolución Democrática (PRD) se incrementaron durante el periodo de gobierno de Ángel Aguirre Rivero; en los últimos dos años han ocurrido alrededor de 20 ejecuciones. Los partidos Acción Nacional (PAN), Revolucionario Institucional (PRI) y del Trabajo (PT) han sufrido el asesinato de sus militantes en los últimos 10 años, pero el PRD es el partido que más ha padecido la situación de violencia. Con el asesinato de Aidé Nava González, precandidata a la alcaldía de Ahuacoutzingo, de 2005 a la fecha ese instituto político lleva un registro de 60 militantes asesinados. El 6 de enero de 2013 el PRD entregó a la Procuraduría General de Justicia del Estado (PGJE) una lista de casos de 41 perredistas y dirigentes sociales afines al sol azteca asesinados, cuyos crímenes no se han esclarecido a la fecha ni tienen avances de las investigaciones. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 16, VANIA PIGEONUTT)

## MÉXICO ES PARTE DE LA ECONOMÍA GLOBAL: EPN

Enrique Peña Nieto, presidente de México, subrayó que nuestro país no está aislado y es parte de una competencia global, por lo que para asegurar mayor inversión extranjera, que sea productiva y genere empleo, se debe suscitar un buen ambiente, potenciar y ampliar las condiciones de competitividad del país. Al inaugurar la modernización del Periférico de San Luis Potosí, que mide 19 kilómetros y tuvo una inversión de mil 100 millones de pesos, dijo que las reformas estructurales están diseñadas para acelerar el ritmo de crecimiento y lograr más inversiones en telecomunicaciones y el sector energético. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 6, FRANCISCO RESÉNDIZ)

## HOY APRUEBA EL SENADO NUEVA LEY DE TRANSPARENCIA

El Senado de la República logró destrabar ayer el proyecto de dictamen de la Ley General de Transparencia y solventar la mayoría de las preocupaciones de organizaciones, académicos y en general de grupos parlamentarios de oposición. Esta nueva ley general incluirá diversas disposiciones que modificarán la nueva forma de operar de cada una de las entidades que manejen recursos públicos. Los fideicomisos, sindicatos y los partidos políticos serán sujetos directos de esta nueva reglamentación. Los integrantes de las comisiones de Anticorrupción y Participación Ciudadana, de Gobernación y de Estudios Legislativos Segunda, sesionarán hoy a las 9:00 horas, para discutir y, en su caso, aprobar el documento, para que sea llevado al Pleno por la tarde, a fin de que sea ratificado. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 8, LILIA SAÚL)

## INYECTARÁN TRES MIL MILLONES DE PESOS EN BLINDAJE PARA EL PESO

Para evitar una mayor depreciación del peso mexicano frente al dólar y proveer de liquidez al mercado cambiario, la Comisión de Cambios, que está integrada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) el Banco de México (Banxico), decidió disminuir el ritmo de acumulación de reservas internacionales y subastar diariamente 52 millones de dólares sin precio mínimo. La medida, asumida por la comisión, será por los próximos tres meses, es decir, entre el 10 de marzo y el 8 de junio de 2015. Luis Videgaray, titular de la SHCP, afirmó que la depreciación afecta a otras divisas mundiales y el peso es el que menos ha resentido el impacto de la volatilidad mundial. (EL UNIVERSAL, CARTERA, P. 1, ALBERTO VERDUSCO Y TLÁLOC PUGA)

JUEVES 12 DE MARZO DE 2015

## **SURGEN DOS NUEVAS CADENAS DE TELEVISIÓN**

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) confirmó que, en el 2016, Televisa y TV Azteca tendrán como competidores a Grupo Radio Centro (GRC), presidido por Francisco Aguirre, y CadenaTres, de Olegario Vázquez Aldir. Ambas empresas aseguraron que iniciarán operaciones al comenzar el próximo año, pero, como primer paso, en los próximos 30 días, tendrán que pagar al Estado la contraprestación que ofreció cada uno por quedarse con 123 frecuencias de televisión. Esto es, tres mil 58 millones de pesos GRC y mil 808 millones CadenaTres. (REFORMA, NEGOCIOS, P. 1, VANIA GUERRERO)

## **CORRAL JURADO PROMUEVE AMPARO PARA SALIR DEL TORITO**

Javier Corral Jurado, senador del Partido Acción Nacional (PAN) fue remitido el pasado 7 de marzo al Centro de Sanciones Administrativas e Integración Social, conocido como el Torito, por dar positivo en la prueba de alcoholemia. Sin embargo, el legislador sólo permaneció ocho horas con 48 minutos en dichas instalaciones, pues tramitó un amparo para quedar en libertad. Una ficha oficial del gobierno del Distrito Federal señala que el punto de detención fue en la calle de Tres Cruces esquina con Francisco Sosa, en la delegación Coyoacán. El punto de sanción fue en avenida Universidad esquina con Eje 8 Popocatepetl en la misma demarcación, a las 02:45 horas del pasado sábado. (EXCÉLSIOR, NACIONAL, P. 9, REDACCIÓN)

## **GÉNEROS DE OPINIÓN**

### **CAFÉ POLÍTICO / NOTAS EN REMOLINO / JOSÉ FONSECA**

Hoy y mañana, el magistrado presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Alejandro Luna Ramos, encabezará en Guadalajara una reunión con los Magistrados de las Salas Regionales y con todos los magistrados de los tribunales y salas estatales. No quieren que las impugnaciones electorales los encuentren desprevenidos. (EL ECONOMISTA, POLÍTICA Y SOCIEDAD, P. 45, JOSÉ FONSECA)

### **ASÍ LO DICE LA MONT / FEDERICO LA MONT**

El autor comentó que “a nueve meses del relevo de los ministros Meza y Sánchez Cordero, tanto al interior de la SCJN como el senado de la República se asegura que los viables sucesores serían el ex coordinador jurídico de la campaña presidencial Raúl Cervantes como la actual magistrada y ex presidenta del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, María del Carmen Alanis Figueroa, quien también es hija del ex procurador de Justicia del DF durante el sexenio 1976-1982, Agustín Alanis Fuentes”. (EL SOL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 9 Y LA PRENSA, NACIONAL, P. 8, FEDERICO LA MONT)

### **TERMÓMETRO / A LA ALZA**

En la sección “A la alza” de la columna Termómetro se ubicó al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), instancia que, se menciona, “ayer determinó procedente la imposición de una sanción económica al Partido Verde por violar la ley en forma reiterada. La multa se sumará a la impuesta por el INE, con lo que se podría acercar a los 80 millones de pesos. Alto precio por ignorar disposiciones”. (OVACIONES, NACIONAL, P. 2, REDACCIÓN)

JUEVES 12 DE MARZO DE 2015

## EXPEDIENTE POLÍTICO/ EL TUCÁN DEL PRI/ JOSÉ CONTRERAS

La Unidad de Fiscalización del INE investiga un posible conflicto de intereses del vocero del PVEM, Arturo Escobar, en la contratación de la invasiva publicidad de este partido. El pasado viernes, el representante del PAN ante el Consejo General del INE, Francisco Gárate Chapa, denunció que el PVEM contrató su publicidad con la empresa Grupo Rabokse SA de CV, propiedad de Adrián Escobar y Vega, hermano del vocero del partido. Esta posible irregularidad se suma a una serie de conductas cometidas por el PVEM durante el proceso electoral en marcha, que violan el marco jurídico y atentan contra el principio de equidad. A la multa millonaria impuesta al satélite del PRI el pasado viernes por el INE se suma una multa por 6 millones 268 mil 362 pesos aplicada por la Sala Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación apenas el pasado martes. Dicha multa estuvo originada en la conducta mañosa del PVEM de abrogarse la autoría de una reforma que implicó la puesta en marcha del programa social Vales de Medicinas. El PVEM está metido en una dinámica en la que reta constantemente a los partidos distintos al PRI y a las autoridades electorales a que promuevan la sanción más grave que contempla la legislación: la cancelación del registro. Más tardan el INE y el TEPJF en aplicar sanciones que el PVEM en cometer una nueva falta, como hace con las muy molestas llamadas telefónicas a ciudadanos en donde la voz del actor Raúl Araiza habla de las bondades del PVEM. Lo más lamentable es que el PRI solapa todas esas conductas irregulares de su partido coaligado. El PRI no se ruboriza en lo más mínimo por las conductas mañosas del PVEM. Al contrario, todo parece indicar que el PRI está orgulloso de su tucán. (LA CRÓNICA DE HOY, OPINIÓN, P. 2, JOSÉ CONTRERAS)

## EN TERCERA PERSONA/ NO SÓLO EL PICO, TAMBIÉN LA CHEQUERA/ HÉCTOR DE MAULEÓN

Los spots que el Partido Verde Ecologista de México (PVEM) exhibió ilegalmente en 5 mil 761 salas de Cinépolis y Cinemex fueron vistos por 14 millones 586 mil 789 ciudadanos. Aunque se le sancionó con una multa de 67.1 millones de pesos, puede decirse que el partido del tristemente célebre Jorge Emilio González, el Niño Verde, otra vez se salió con la suya. Consulta Mitofsky atribuye a ese partido 8% de la preferencia efectiva del voto: un porcentaje muy por encima del que hoy poseen el Partido del Trabajo (3%), Movimiento Ciudadano (3%) y Nueva Alianza (2%): un porcentaje que el Verde podrá vender, como siempre, al mejor postor. En la Unidad de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral (INE) hay, sin embargo, una carta bajo la manga que puede entorpecer los sueños de gloria de la familia González. El 31 de diciembre pasado, luego de que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación determinara que los spots del PVEM formaban parte, no de un inocente informe de labores, sino de una estrategia para posicionar al partido electoralmente, la Comisión de Quejas y Denuncias del INE dictó una medida cautelar que solicitaba el retiro, de los llamados cineminutos. La comisión ordenó también que el partido se abstuviera de contratar ese tipo de propaganda. Como se sabe, el Verde Ecologista no acató la orden. Los spots se siguieron transmitiendo. El Tribunal se limitó a dirigirle una simple amonestación pública, pero el PAN demandó ante el INE una investigación y de ese modo se obtuvieron las perlas que han desatado la última tormenta de indignación sobre un partido que no suele ofrecer otra cosa más que escándalos: se descubrió que a pesar de la prohibición, el Verde había contratado la difusión de más cineminutos a través de dos empresas de publicidad: Comercializadora Publicitaria Tik y Grupo Rabokse, la última de las cuales es propiedad de un hermano del coordinador de los diputados del PVEM, Arturo Escobar. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 14, HÉCTOR DE MAULEÓN)

JUEVES 12 DE MARZO DE 2015

## **NOS QUIEREN CERRAR EL PICO, PERO.../ JESÚS SESMA**

El Partido Verde siempre ha sido (y será) totalmente respetuoso de la ley y de las instituciones. Digo esto porque acabamos de ser multados por el INE tan sólo por ejercer nuestro derecho a la libre manifestación de ideas y en defensa de este derecho es que recurriremos al Tribunal Electoral. Recurriremos al Tribunal porque no estamos de acuerdo en que después de haber realizado un ejercicio para difundir nuestros logros y los de nuestros diputados y senadores en favor de toda la sociedad mexicana (particularmente de los más necesitados), se nos diga que violamos la ley. Nada más falso que esto. Lo que el Partido Verde y sus legisladores han hecho sólo tiene un nombre y se llama rendición de cuentas y transparencia para los mexicanos. Ahora algunos (particularmente de la izquierda), dicen que el Partido Verde ha violado la ley sólo porque ha recurrido a los medios de comunicación masiva para decirle a esa gente con la que se comprometió, que sus promesas de campaña no se han olvidado y que seguirán siendo parte de nuestra plataforma y campañas Pero lo peor de todo es que esos que dicen que violamos la ley, ya han convencido a las autoridades del Instituto Nacional Electoral y por eso nos han multado, es decir, en un ejercicio de “berrinche político” los partidos de oposición (que ven un peligro en el Partido Verde por el crecimiento que a últimas fechas hemos tenido), han acorralado a estas autoridades para obligarlas a ceder a sus oscuros intereses. (EXCÉLSIOR, COMUNIDAD, P. 3, JESÚS SESMA)

## **POLÍTICA SIN POLÍTICA/ JOSÉ WOLDENBERG**

Morena ha confeccionado sus listas de diputados plurinominales a partir de la postulación de 10 candidatos por distrito y luego un salomónico sorteo. Se dijo que de esa manera se evitaban los arreglos entre grupos y precandidatos, las negociaciones espurias, los tratos para sumar fuerzas. En síntesis era una fórmula para desterrar la política de la política e instaurar el reino de la suerte, del immaculado azar. Todos tuvieron su oportunidad y fue el destino —el cruel destino, como dice la canción— el que dejó a la vera del camino a muchos. ¿Ante quién quejarse? Bueno, llevemos el experimento al extremo. Hagámoslo nacional y revolucionemos nuestra feúcha democracia. Que todos los candidatos a todos los cargos públicos salgan de los respectivos sorteos que hagan sus partidos. Y que el siguiente paso sea que esos candidatos a todos los cargos (Presidente, diputados, senadores, gobernadores y sígale usted) vayan a una nueva rifa. Podría ser el primer domingo de junio. Se instalarían tómbolas en las que se colocarían unas canicas con los nombres de los diferentes candidatos. Y luego de agitarlas, con una mano santa o sin mano santa (para evitar suspicacias), aparecería la esfera ganadora. De esa manera no requeriríamos padrones de electores, mesas directivas de casilla, farragosas campañas, financiamiento a los partidos, mítines y marchas, debates, boletas y actas, y pensándolo bien ni INE ni Tribunal ni Fiscalía Especializada. De ello se encargaría la Lotería Nacional que tiene una larga experiencia en la materia. Desterraríamos de un plumazo la agitación y el nerviosismo, los enfrentamientos verbales. Al desaparecer los electores, éstos no tendrán por qué romperse la cabeza en si votar o no o por quién, en si anular o hacer proselitismo. El imperio de la suerte aparecería límpido ante nosotros y ya sabemos que no existe nada más legítimo, indescifrable e irrefutable que el azar. (REFORMA, NACIONAL, P. 12, JOSÉ WOLDENBERG)

JUEVES 12 DE MARZO DE 2015

## **NAVEGACIONES/ PEDRO MIGUEL**

El columnista escribió: “Recuerdo que en 1991, en vísperas del ataque de la coalición internacional que sufrió Irak tras invadir Kuwait, Saddam Hussein mandó enterrar sus tanques para utilizarlos como artillería fija para defender las costas de ambos países de un desembarco enemigo. Fue una decisión estúpida, porque los montículos de tierra sobre los vehículos artillados no les agregaban un blindaje mayor al que poseían de fábrica pero, en cambio, perdieron toda movilidad para fines de ataque o defensa; en cambio, los dejaban como blancos regalados para la aviación y la artillería de los invasores. Cómo no evocar esa táctica del derrocado gobernante iraquí cuando uno observa las formas de atrincherarse que está poniendo en práctica el régimen de Nieto: inmovilizando y anclando la totalidad de las instituciones a los designios berrinchudos de una Presidencia que ha perdido el rumbo y los fundamentos. Así ha ocurrido con el Instituto Nacional Electoral (INE), controlado mediante consejeros mayoritariamente sumisos al Ejecutivo federal y a su coalición flexible que incluye en ocasiones, y a conveniencia, al PVEM y al Panal, al PAN, a segmentos del PRD, e incluso a uno que otro legislador del PT y de MC. Otro tanto ocurre con el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, institución de nombre largo y de moralidad cortísima, aprobadora de dos fraudes al hilo y encubridora de inmundicias electorales”. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 36, PEDRO MIGUEL)

## **ASTILLERO/ JULIO HERNÁNDEZ LÓPEZ**

La degradación impúdica y fanfarrona de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (como de otros órganos institucionales “autónomos” o de contrapeso, entre ellos el IFAI, el instituto de telecomunicaciones, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, el Instituto Nacional Electoral, el Tribunal Electoral federal y el Banco de México) ha exhibido crudamente, con la imposición negociada del faccioso Eduardo Tomás Medina Mora Icaza como ministro del Poder Judicial, la perniciosa práctica de prostitución política a cuenta del reparto de cuotas de poder entre partidos y las camarillas que los regentean. De las propias filas del Partido Acción Nacional, con el firme senador Javier Corral al frente de correligionarios que no se allanaron a las negociaciones entre Emilio Gamboa y Gustavo Madero, ha surgido la versión (que muchos de los enterados comparten plenamente) de que la nueva conformación de la mencionada Corte obedece a un arreglo bucanero entre el PRI y el partido de blanco y azul, de tal manera que al primero corresponden dos posiciones, la primera de las cuales ha sido asignada a Medina Mora, a pesar de la gran oposición social de la que dieron cuenta más de 50 mil firmas recolectadas con premura por ciudadanos inconformes. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 8, JULIO HERNÁNDEZ LÓPEZ)